República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dictamen firma conjunta

Número: IF-2025-04087850-APN-CEO#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Enero de 2025

Referencia: Dictamen N° 2-2025 LP 24-2024

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 02/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de enero de 2025 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 328/2024 de fecha 24 de Septiembre de 2024, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Titular.

Mónica ONTIVERO- Titular.

Lic. Carlos Gustavo PAISAN - Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2024-98947146- -APN-SCC#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 24-2024

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición, Instalación y puesta en marcha de Grupos Electrógenos para las Dependencias IOSFA”.

1. <u>Antecedentes:</u>

Que la Delegación Puerto Belgrano, mediante la SCN Nº 11/2024, la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga, mediante la SCN Nº 48/2024, y la Farmacia Campo de Mayo, mediante la SCN Nº 18/2024, solicitan la "Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Grupos Electrógenos para las Dependencias IOSFA".

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 ($50.019.859,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante las solicitudes de Gastos N° 2024007442, 2024007402 y 2024007585.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla "Sírvase Cotizar", del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1 (IF-2024-102349233-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2024-104288427-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia sin formular observaciones.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2024-134-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente EX-2024-98947146- -APN-SCC#IOSFA, para la "Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Grupos Electrógenos para las Dependencias IOSFA", conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2024-115330411-APN-SCC#IOSFA el día 01 de octubre de 2024.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 17 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-115339187-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

1. PVP INTEGRAL S.R.L.

2. SUTELL S.A.

3. TMG S.A.S.

2. <u>Análisis particular de la oferta:</u>

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo detallado en IF-2024-134597639-APN-UMYSG#IOSFA, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, realiza informe sobre los aspectos técnicos de la documentación presentada por los oferentes, detallando el cumplimiento del PByCP.

1. PVP INTEGRAL S.R.L.: Las caracteristicas de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en todos los renglones.

2. SUTELL S.A.: Las caracteristicas de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en los renglones 1 y 3. No cumple o no cotiza en el renglon 2.

3. TMG SAS.: Las caracteristicas de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en el renglón 2. No cumple o no cotiza en los renglones 1 y 3

.**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- PVP INTEGRAL S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- SUTELL S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°3- TMG SAS.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. No cumple, incurre en la causales del art. 74 inc. i) “si contuviera clausulas en contraposición con las normas que rigen la contratación”. Presenta una garantía del producto por “1 (Un) año ó 1000 (Mil) horas de uso, lo que ocurra primero”.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los Oferentes PVP INTEGRAL S.R.L., SUTELL S.A. y TMG S.A.S., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-115352659-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los Oferentes PVP INTEGRAL S.R.L., SUTELL S.A. y TMG S.A.S., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2024-115376754-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- PVP INTEGRAL S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 14-10-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- SUTELL S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 21-10-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- TMG S.A.S.: Cuenta con fecha de inscripción el 22-07-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los Oferentes PVP INTEGRAL S.R.L., SUTELL S.A. y TMG S.A.S., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2024-115352659-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	PVP INTEGRAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	SUTELL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	TMG S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas presentado en IF-2024-115519316-APN-SCC#IOSFA. A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisibles las ofertas de PVP INTEGRAL S.R.L. y SUTELL S.A. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- Oferente N°1 PVP INTEGRAL S.R.L. para los renglones 2 y 3 por el importe total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($58.793.000,00).

- Oferente N° 2 SUTELL S.A. para el renglón 1 por el importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CON 00/100 ($53.000.00, 00).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- Oferente N°1 PVP INTEGRAL S.R.L. para el renglón 1 por el importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($65.099.650,00).

- Oferente N° 2 SUTELL S.A. para el renglón 3 por el importe total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($68.600.000, 00).

Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°2 para al renglón 2.

4.4 Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°3

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible las ofertas presentadas por **PVP INTEGRAL S.R.L. y SUTELL S.A.**, ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declarar inadmisible la oferta de TMG S.A.S.

OFERENTE N°3- TMG SAS.: NO CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. No cumple incurre en la causales del art. 74 inc. i) "si contuviera clausulas en contraposición con las normas que rigen la contratación". Presenta una garantía del producto por "1 (Un) año ó 1000 (Mil) horas de uso, lo que ocurra primero".

Cabe recordar que, "el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento," (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. <u>Notificación:</u>

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 07 de Enero de 2025, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.13 12:37:05 -03:00

Monica Alejandra Ontivero
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.13 12:49:51 -03:00

Carlos Gustavo Paisan
Miembro Suplente
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.13 12:52:17 -03:00

Diego Carlos Becerra
Miembro Titular
Comisión Evaluadora de Ofertas
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.13 12:52:18 -03:00